



ACTA XI ASAMBLEA CESED ÁVILA

Comienza la sesión a las 17:15 en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila.

El Presidente agradece a Esther Polonio, Alba Díaz y a toda la delegación de estudiantes, la bienvenida recibida.

Posteriormente, procede a explicar el horario de jueves, viernes, sábado y domingo.

María del Rosario Fuster González	UAM
Paula Morisse Amat	UAM
Patricia Salazar Sen	UAM
Karen Fernández	UCLM
Pablo Moreno Amo	UVA
Sandra Poveda Bricio	UCLM
Naiara Ramírez Téllez	UCLM
Raúl García López	UCLM
Sara González Baamonde	UVIGO
Patricia Fernández Fernández	UVIGO
Ana Pilar Antón Ogando	UVIGO
José Emilio Carbonell Prats	UCO
Enrique Jesús León Gago	UCO
Carmen Fernández Jiménez	UGR
Fidel Cisneros Rincón	UGR
Natalia Perelló Pascual	UGR
Esteban Cabrera Noguera	UCA
Sara Iglesias Muñoz	UMA
Pablo Núñez Fernández	UMA



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

Génesis Paola Asencio Caluquí	UMA
Lourdes Núñez Borrallo	UHU
Tamara María Quirós López	USAL
Alba Díaz Rincón	USAL
Vanesa Lanchas Martín	USAL
Marta Baizan Canosa	UVA
Elena De Pedro Velasco	UVA
Ignacio Pindado Letamendia	UVA
Pablo Magallares San Andrés	UAH
Ángela Díaz Arcones	UAH
José Alberto González Reyes	UAH
Carlos Ángel Jiménez Martín- Consuegra	US

ORDEN DEL DÍA

1. RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN.

La asamblea comienza con la recogida de certificados de representatividad y la entrega de las acreditaciones correspondientes.

2. MODIFICACIÓN SI PROCEDE Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente expone que en el borrador de orden del día, facilitado a los representantes, se ha suprimido el punto en el cual se explicaría y debatiría si introducir en la sectorial a los estudiantes del Grado en Música perteneciente a la Universidad de Castilla y La Mancha. Debido a que el interesado en hacerlo, ha dejado de formar parte de la delegación de su facultad y ningún otro estudiante ha acudido presentar la propuesta.

3. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El presidente explica que hay diferentes formas de votación. Si no se encuentran objeciones, y para agilizar la asamblea, se aprueba por asentimiento.

Los votos son por facultad y si se necesita tiempo para consultar con los otros representantes, se hace un inciso, se comenta y se procede a votar.

Con estas aclaraciones, se somete a votación:

Votos a favor de aprobar el acta: 8

Votos en contra: 2

Abstenciones: 2

4. INFORME COMISIÓN EJECUTIVA.

4.1. Ejecutiva ampliada.

El Presidente expone la situación que se ha dado en las últimas semanas y que justifica que una de las cinco zonas no haya acudido a la asamblea.

“En Málaga, fuimos elegidos comisión ejecutiva junto con los nuevos miembros de la comisión ejecutiva ampliada y algunos otros pertenecientes a las comisiones permanentes y no permanentes.

La ejecutiva no ha sufrido cambios desde entonces. Sin embargo, el coordinador de la zona 4 (Islas Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana), dimitió hace un par de semanas y hemos tenido ciertas dificultades para contactar con esa zona. Actualmente, el puesto se encuentra vacante y es el coordinador general, Carlos Ángel Jiménez Martín-Consuegra, quien se ha responsabilizado del mismo. Hay que añadir, que algunas universidades estaban interesadas en asistir a la Asamblea pero debido a la falta de tiempo, no ha sido posible.”

4.2. CREUP.

Posteriormente, se procede a detallar cómo se ha desarrollado el tiempo transcurrido desde que la actual ejecutiva asumió el cargo en la asamblea de Málaga y su intervención en CREUP.

“La semana posterior a la X Asamblea, hubo asamblea de CREUP (Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas) y asistimos como representante de estudiantes y sectorial. Estuvimos en el CAS, en el cual, las sectoriales no contaban con voto. A pesar de defender CREUP, el Comité de Asuntos Sectoriales, no resulta demasiado beneficioso.

También se presentaron varios documentos en los que se podían realizar procesos de enmiendas. Los cuales próximamente se incluirán en el drive. Añadir que fuimos la única sectorial que llevó enmiendas a los documentos.”

4.3. Traspaso de poderes.

Se explica que el tiempo el modo en el que se ha dado la transición entre la ejecutiva saliente y la ejecutiva entrante, ha afectado al desarrollo de la asamblea.

“Fuimos elegidos en abril. Desde entonces, hubo papeles que no llegaban, actas que no se enviaban, el documento MIR tampoco y de hecho, pensamos que no llegaría a tiempo para tratarlo en esta asamblea.

Cuando conseguimos todos los documentos, nos encontramos con aspectos que no estaban del todo formalizados por motivos burocráticos. Como el cambio de ejecutiva frente al ministerio del interior. Tuvimos que conseguir el CIF estatal para que se nos permitiera abrir una cuenta bancaria como asociación y no personal.”

4.4. Decano Universidad de Valencia. Tras una petición formal de un asistente a la IX Asamblea, la ejecutiva habló con el Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.

Se actuó de esta manera, debido a que un representante, afirmó que no les permitía acudir pese a llevar años asistiendo a la misma. Él lo negó todo y expresó sus ansias de que los representantes de su facultad asistieran a próximas asambleas de CESED.

4.5. Reunión presencial. Durante el pasado mes de julio, la comisión ejecutiva se reunió en Madrid. Esto supuso un gasto ya que fue necesario costear el transporte de varias personas hasta Alcalá de Henares (Madrid). Normalmente, los encuentros se producen vía telemática pero en esta ocasión, lo hicimos así para planificar la asamblea, organizar la documentación con la que ya contábamos y trabajar la plataforma drive. Se trata de una carpeta compartida en la que es posible ver el trabajo e las comisiones y las actas para ser transparentes y poder seguir día a día el trabajo realizado. Además, se contactó con la conferencia de decanos para presentar a la nueva comisión ejecutiva. A lo cual, respondieron con una invitación a la próxima Conferencia de Decanos.

4.6. Tesorería. El tesorero, Esteban Cabrear Noguera, explica que hubo problemas para crear una cuenta bancaria debido a que el número cif no estaba a nombre de la asociación y el banco, no facilitaba el trámite. Comenta brevemente los gastos realizados. Determinadas universidades no han efectuado el pago de la X Asamblea, lo cual se debe a que la cuenta estaba a nombre de un personal y no lo veían correcto.

El tesorero comenta que la ejecutiva saliente no facilitó un informe económico.

El Presidente añade que el dinero está a cargo de un representante de Ciudad Real, titular de la anterior cuenta bancaria, que espera la creación de la nueva.

El Tesorero aclara que en el caso de hacer una transferencia o cualquier otro trámite, deben firmar presidente y tesorero para mayor seguridad.

Tras dudas concretas sobre las facturas destinadas a la facultad de cada asistente, el tesorero procede a enseñar un ejemplo de factura proforma.

5. INFORME COMISIONES Y COORDINACIONES DE ZONA.

5.1. Comisión jurídica.

Sara Iglesias Muñoz explica que el 15 de mayo, se reunió la comisión por última vez. El objetivo era la renovación. Se planteó realizar otra en julio pero no se llegó a hacer.

Al comienzo del curso escolar, se les adjudicaron dos tareas: averiguar los pasos a seguir si el MIR educativo se aprobaba en la XI Asamblea y conseguir información sobre las posibles subvenciones que se podían solicitar.

El Presidente, añade que gracias al vocal de CREUP, también presidente de una de las sectoriales, se nos dio a conocer que el gobierno lanza una convocatoria de 1000 euros para las asociaciones. Sin embargo, en 2016 no se ha convocado.

El Coordinador general cierra la intervención de Sara Iglesias Muñoz explicando que si bien todas las comisiones estaban informados de sus tareas desde mediados de septiembre, la comisión jurídica fue la última en saber la suya y por este motivo, habían avanzado menos.

5.2. Comisión de comunicación.

Debido a la situación estática de la comisión, Patricia Fernández asume la presidencia de la misma.

Ella es quien explica que en la reunión del 15 de mayo, se acordaron una serie de trabajos, entre los cuales se encontraban la realización de un video y una base de datos.

Por otro lado, expone que tras la dimisión de Florent Marchant, preguntó quién quería ocupar su puesto y a pesar de no ser capaz de encargarse de las Redes Sociales, si podía hacerlo de la coordinación. Ella misma le pidió a el anterior coordinador logos para carteles, actas de reuniones anteriores... pero no obtuvo respuesta.

Karen Fernández añade que a finales de mayo, se comunicó con Florent y le explicó que contaba con medios para crear una base de datos pero tampoco obtuvo respuesta por su parte.

Como objetivos a medio plazo, la comisión se plantea recoger los datos de cada delegación y con ello, crear la base de datos por un lado. Y por otro,

enviar un correo para que cada universidad realizara un video explicando qué les pareció la asamblea.

El Coordinador General agradece a la comisión la participación en las redes sociales.

5.3. Comisión de revista.

El Coordinador General expone que debido a un bloqueo en la web, la comisión se había paralizado. Actualmente, se les ha marcado como objetivo el desarrollo de la página web y averiguar cómo llevar a cabo la revista “REDARE”.

5.4. Comisión de colegios profesionales.

El Coordinador general explica que Pablo Lafarga y Jaime Molina son los encargados de la comisión pero ninguno ha asistido a la asamblea.

Se acordó una reunión para elegir a ambos encargados y posteriormente se les asignaron tareas.

En asambleas anteriores, se decidió crear un colegio profesional que fuese de educación puesto que actualmente, solo existe el de pedagogía y educación social. Para ello, era necesario que buscaran objetivos, servicios, tomas de cuotas, afiliación... Dada la dificultad de la tarea a nivel nacional, es más conveniente recoger información sobre los colegios que ya existen y posteriormente, plantear la creación de un colegio de educación a nivel autonómico.

5.5. Coordinadores de zona. El coordinador general explica a los asistentes que existen 5 coordinadores de zona. Los cuales, cuando se acerca la fecha de la asamblea, se distribuyen tareas y contactan con las distintas facultades.

Debido a que no contaban con una base de datos, ha sido preciso obtener la información necesaria de las páginas webs de las facultades. Las cuales, muchas veces, están desactualizadas.

Añade que si bien se va a cambiar el protocolo de actuación, la intención es seguir trabajando para contactar con más estudiantes y facultades.

El Vicepresidente comenta que fue coordinador de la zona 4 (Islas Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana) y reconoce que es difícil obtener respuesta por parte de esas comunidades. Sin embargo, anima a los asistentes a la Asamblea a que se presenten a la coordinación de esa zona.

Al finalizar el punto 5 del orden del día, el Presidente explica el proceso de enmiendas MIR.

“El documento se enviará por correo. Hay que leérselo y posteriormente, pensar en aquellas cosas que cambiaríais. La fecha límite para reenviarlo con las enmiendas oportunas, es el sábado a las 9:00 am. Todo el documento está organizado por puntos; un punto por línea. Por tanto, es necesario que en el correo se especifique el apartado al cual pertenece la enmienda. Se pueden presentar enmiendas de errores de forma.”

6. ASAMBLEA PARA NOVATOS.

El Presidente comenta una serie de señas que se utilizan para hablar en público y posteriormente, claves para la preparación de una asamblea y el desarrollo de la misma.

7. ACTO DE BIENVENIDA Y DEBATE CON AUTORIDADES.

El viernes 21 de octubre, comienza la presentación oficial en el salón de actos con D. Javier Macaya Miguel, Director de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila, Dña. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría, Teniente Alcalde del área de Cultura, Luis Hernández Martín, Jefe de Inspección Educativa de la provincia de Ávila, Alba Díaz Rincón, Presidenta de la Delegación de Estudiantes y José Alberto González Reyes, inauguran oficialmente la Asamblea General de CESED, estableciendo un debate entre la asamblea y las personalidades acerca del MIR educativo.

Cuando se retoma la asamblea, el Vicepresidente, José Emilio Carbonell expone: “La semana pasada, en Córdoba, se agredió a dos chicos por ir de la mano. El miércoles falleció uno de ellos y esta tarde, se va a realizar un minuto de silencio en todas las facultades de Córdoba. Nos gustaría saber si queréis que se haga aquí también.”

La asamblea lo acuerda por asentimiento.

8. FORMACIÓN. TALLER TIC S.

El Presidente explica el funcionamiento de la aplicación google Drive y las distintas herramientas con las que cuenta. Además, se enseñan las carpetas que actualmente hay en la cuenta de CESED para que puedan acceder a ellas.

9. CEAPA.

Se acuerda que la ejecutiva redacte una propuesta de posición para enviarla, posteriormente, a todos los asistentes de la asamblea. Con objetivo de decidir si es conveniente que CEAPA forme parte de CESED.

10. REVALORIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DEL EDUCADOR.

Se procede a comenzar un debate constructivo con el objetivo de recoger los distintos puntos de vista que en las distintas titulaciones y facultades.

Patricia Fernández solicita que se expliquen las funciones de un pedagogo.

Génesis Asencio responde que si bien se centra en muchos ámbitos, la función principal es ayudar al menor de una forma educativa.

Sara Iglesias añade que un pedagogo desarrolla herramientas para facilitar los aprendizajes en cualquier ámbito tanto en niños como en adultos. Además, comenta la problemática de los graduados en pedagogía, siendo ésta, la imposibilidad de ejercer su profesión sin haber cursado el máster de secundaria.

Pablo Moreno concluye diciendo que el pedagogo es el teórico de la educación y el maestro el que los lleva a cabo en el campo de trabajo.

El Presidente reconduce el debate exponiendo que: “Es preciso visibilizar los logros que tenemos como educador. Matizar ideas claves que consiguen hacer los educadores de cara a la sociedad y que hay que contarle a la gente.”

Ángela Díaz propone crear un eslogan: “Sin profesores no habría ninguna profesión”.

Naiara Ramírez expresa que es la única profesión que crea todas las profesiones.

Sara Iglesias secunda esta afirmación.

El Vicepresidente se niega a que el educador social entre en el documento del MIR educativo. Promete exponer sus argumentos posteriormente.



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

Fidel Cisneros añade que preparará un contraargumento a la enmienda del Vicepresidente.

El Presidente interviene aclarando que la campaña engloba a todas las titulaciones que pertenecen a CESED.

Pablo Magallares opina que si se utiliza un eslogan, es preferible crear uno antes que emplear el de otra persona.

El Presidente contesta que la campaña podría ser en tercera persona. “Gracias a ti...” como comienzo de la frase y acabarla con testimonios y ejemplos de logros de los docentes.

Pablo Magallares propone: “Gracias a ti, ahora soy...”

Paula Morisse expone que los profesores no sólo ayudan en la elección de profesión. Por tanto, no abarcaría todo añadiendo “ahora soy”.

El Vicepresidente remarca que un eslogan es una frase fija, la cual se debe repetir en muchos sitios y aclara que parece más una campaña.

Patricia Fernández propone utilizar un hashtag: #graciasati

Ángela Díaz y Sara Iglesias añaden que un eslogan tendría que estar completo.

Pablo Moreno comenta que el debate se está centrando de manera excesiva en el eslogan cuando lo importante es la campaña en general. Opina que primero debería ser el trabajo de la comisión.

Sara González recuerda que primero se decidió que sería por facultades y opina que debería extenderse más puesto que los educadores están concienciados e la necesidad de ser más valorados por las sociedad.

Pablo Moreno expone que la campaña era para dar a conocer CESED y no estaba enfocada en la revalorización del docente.

El Coordinador General comenta su participación en la realización de videos en los cuales aparecían distintas personas diciendo: Gracias a ti... maestro, pedagogo y porque gracias a ti... y los objetivos alcanzados.

Fidel Cisneros propone un video breve en el cual se digan los nombres rápidamente.

Sara González explica que es más probable que cada uno se identifique mejor si no se especifican nombres.

Sara Iglesias añade que no diferenciaría entre una titulación y otra. El Presidente recuerda que se utiliza el término “educador” para incluir a todas las titulaciones.

Fidel cambia el debate para remarcar que la cualidad más importante de un educador es la constancia. Explica que la sociedad piensa en esa labor como algo sencillo pero duda que pudieran realizarla durante un periodo extenso de tiempo.

Natalia Perelló comenta que antes de pertenecer a la sectorial, no conocía la diferencia entre un maestro y un educador social. Expresa la necesidad de especificar que no sólo son los profesores, sino que existen las otras figuras.

Naiara termina el debate exponiendo que quizás no es necesario una campaña conjunta sino hacer dos separadas.

11. PCAED

11.1. DEBATE

11.1.1. Nombre a debatir.

Se plantean tres propuestas: EDIR (Educador Interno Residente), MIR (Maestro Interno Residente) y MEDIR (Maestro Educador Interno Residente).

Se aprueba por unanimidad “EDIR”.

Pablo Núñez, Pablo Moreno, Sara Iglesias, Pablo Magallares, Sara González y Fidel Cisneros, debaten sobre si es correcto utilizar el término interino/interno y residente.

El Coordinador general propone retomar este punto a posteriori.

Para decidir, se realiza una votación:



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

Votos a favor de Interino: 3

Votos a favor de Interno: 6

Votos a favor de posponer la votación: 6

El Presidente comunica a la asamblea que la comisión ejecutiva no hará uso de su derecho al voto.

Se decidirá en el siguiente punto; durante el proceso de enmiendas.

11.1.2. Acceso a “x”

Sara Iglesias explica que en la actualidad, se respeta un porcentaje de plazas para personas con necesidades especiales y plantea si reservarlo en ese documento.

Natalia Perelló responde diciendo: “Si pedimos una inclusión, que seamos los primeros en ponerlo en marcha.”

Nacho Pindado cree recordar que el cupo por discapacidad es obligatorio por ley.

Fidel Cisneros expresa su desacuerdo ante la idea de cambiar la prueba de acceso par que pondere de igual manera en la bolsa de acceso. Lo justifica planteando que intentar promover la inclusión modificando la primera pauta, es más duro que respetar el margen marcado por ley.

El Vicepresidente contesta intentando explicar que, no se trata de adaptar el temario sino la prueba; proporcionar los recursos necesarios para que todos puedan realizar ese examen.

Esther Polonio cierra el debate comentando que los representantes de la Universidad de Ávila y la Universidad de Valladolid, han propuesto una enmienda.

11.1.3. Parte práctica

El Coordinador general propone incluir dos apoyos en el aula.

El Presidente sugiere que en este punto se trate también, con quién evalúa el tutor.

Pablo Magallares recuerda que en muchos casos, serían tres evaluadores.

Sara Iglesias niega explicando que cada uno sería el tutor del aula y otra persona que nos evalúe pero en ningún caso, tres.

El Presidente recuerda, que no se podrían solicitar estudiantes en prácticas.

Karen Fernández reconoce que si en ese periodo, se cumple el papel de ayudante y no de profesor tutor, será necesario disminuir la pretensión sobre el sueldo.

11.1.4. Salario

El Presidente comenta que en Málaga, se establecieron 1200 euros de salario.

Fidel Cisneros recuerda que entre 800 y 1000 euros/mes cobra un educador social.

Patricia Salazar expone que después de los recortes en educación, sobretodo en becas, es un sueldo elevado para que se nos conceda. “Aunque se proponga el límite en 1200 euros, habría que reducir el margen”.

El Presidente explica que los límites que se deciden, que es necesario defender que sean 1200 euros.

Pablo Moreno comenta que si pedimos el salario mínimo, es posible que al final, nos convirtamos en mano de obra barata. Sin embargo, afirma que somos un paso menos que un educador puesto que no seríamos funcionarios ni interinos. Por tanto, concluye diciendo que el sueldo debería ser algo inferior al de un educador.

Naiara explica que el “x” se trata de una forma de acceso a un puesto público y fijo.

Pablo Magallares plantea: “Hay 300 plazas, se cubren, y además, habrá bajas. ¿Se cubriría con la gente que se ha quedado fuera del proceso? ¿Contaría eso para la fase de experiencia?”.

Nacho Pindado responde: “Partes de que son 300 plazas reales. Han quedado plazas desiertas de las que pertenecían al porcentaje de alumnado con discapacidad y han entrado personas con una calificación de 3 puntos. Si no se cumple el cupo, esas plazas no pueden quedarse desiertas; si hay 300, que se ocupen las 300.”

Fidel Cisneros rebate diciendo que si una persona es una baja, al tratarse de un funcionario, se cubrirá con la bolsa de la gente que esté a la espera.

Paula Morisse pregunta qué se hará con las 300 personas que no puedan acceder a plaza.

El Presidente le explica que pasarían a la interinidad; a la bolsa de trabajo.

Paula Morisse, Sara González, Sara Iglesias y Pablo Moreno, comienzan un debate sobre las plazas (inferiores a la cantidad de alumnos por titulación) y finalmente, Natalia Perelló reflexiona sobre la complicación de plazas para puestos de trabajo de un año de duración.

El Presidente recuerda que en el debate anterior, se trataba el tema de hacer el mismo trabajo que un profesor o estar acompañados.

Se acuerda, por unanimidad, redactar la conclusión del documento para su posterior aprobación tras el proceso de enmiendas.

11.2. PROCESO DE ENMIENDAS

11.2.1. UCO+UCLM

La Universidad de Córdoba y la Universidad de Castilla y La Mancha, expresan en una enmienda su disconformidad con un documento conjunto. Puesto que, son profesiones con grandes diferencias, hasta el punto de que debería plantearse la elaboración de otro especializado para Educación Social y Pedagogía.

Ana Antón responde que si bien está de acuerdo con la opinión de ambas universidades, al ser un posicionamiento, primero habría que partir de unas bases y posteriormente, se debería profundizar según la titulación.

Fidel Cisneros rebate que la idea de solicitar, desde Pedagogía y Educación Social, es tener un decreto al que abstenerse como base. Plantea crear cuatro comisiones diferentes, una por cada grado para el contenido propio de cada uno de ellos.

Paula Morisse propone un proyecto común pero con una extensión para educación social y pedagogía, si así lo desean.

Lourdes Núñez explica que las competencias del educador social son más amplias que las de los grados de Educación primaria y Educación infantil.

Sin embargo, afirma que en el documento general es dónde se encuentran las bases legales para la futura redacción de otro más completo y en el cuál se contemplarán las casuísticas de las distintas titulaciones que lo componen.

Si fueran dos documentos se verían perjudicados tanto Pedagogía como Educación Social porque se perderían votos.

Propone que dentro del documento, se creen extensiones de especialidades en competencias sabiendo que, cada titulación es diferente.

Fidel Cisneros aclara que cuando se habla de competencias, la intención es apuntar unas bases. Y es preciso, que se consiga que los puestos para educadores sociales, no sean ocupados por estudiantes de magisterio.

El Vicepresidente contesta diciendo que si el número de maestros fuera menor, preferiría un documento con las condiciones exclusivas para su titulación.

Pablo Moreno recuerda que un estudiante de educación, puede realizar al terminar la carrera el Máster de Pedagogía.

Lourdes Núñez aclara que el objetivo es presentar el documento y sabiendo que, obtendremos una negativa, realizar las modificaciones oportunas en base a ella.

El Coordinador General se dirige a la asamblea diciendo que no se está elaborando una ley sino un posicionamiento.

El Vicepresidente plantea qué pasaría si no obtuviéramos una negativa por respuesta y las condiciones de trabajo, no fueran las mejores para cada titulación.

Se realiza la votación para aprobar la enmienda UCO+ UCLM.

Votos a favor de la enmienda: 4

Votos en contra de la enmienda: 8

Abstenciones: 1

11.2.2. Enmienda UMA+UVIGO+UGR

Tanto la páginas once como la doce de la enmienda, se aprueban por unanimidad.

Se presenta la página del lenguaje no sexista para su aprobación.

Paula Morisse pregunta a qué hace referencia la misma.

Sara González responde que se refiere por ejemplo, a escribir “el alumnado” en vez de alumnos.

Como la enmienda, nombre específicamente las palabras: grados, másteres y menciones, se acuerda que se hará una aclaración de la alusión a todas ellas.

La Asamblea vota a favor y por asentimiento del lenguaje no sexista.

Fidel Cisneros considera que si este punto se ve reflejado, sería necesario hablar en el documento de menciones y secundaria.

Sara González añade que cuando exista la oportunidad de añadir información, se hará.

En la página quince, se aclara que aprobar esa enmienda, significa dejar pendientes de aprobación para la siguiente asamblea, todo lo referente a Pedagogía.

Se forma un debate entre Pablo Magallares, Karen Fernández, Ángela Díaz, Sara González y el Presidente.

Finalmente, se realiza una votación para utilizar el documento o dejarlo pendiente de aprobación de cara a la siguiente asamblea.

Votos a favor del documento: 10

Abstenciones: 2

Votos en contra: 0

11.2.3. Enmienda General

Se suprime la Enmienda General.

11.2.4. Enmiendas UCLM

Se suprimen las enmiendas elaboradas por la Universidad de Castilla y La Mancha.

11.2.5. Enmienda UGR-UMA

Nombre del documento.

Ángela Díaz opina que utilizar interino en vez de interno, puede dar lugar a una conclusión errónea.

Sara González remarca que para un mismo término, interino, se refiere a dos cosas diferentes.

Lourdes Núñez comenta que interino puede dar pie a confusión pero es posible hacer una distinción temporal y formalizada.

Sara González propone educador íntegro, en vez de interno o interino.

Se presentan nuevas propuestas de nombres, se vota a mano alzada y por mayoría, se decide PCAED (Periodo de Comprobación Académica del Educador) o PCA Educativo.

11.2.6. Enmienda ACNEAE (Universidad de Salamanca).

Ignacio Pindado expone: Nuestra profesión pretende la educación integral de la persona, teniendo en cuenta, a las personas con discapacidad. Es importante que los alumnos con necesidades especiales tengan cabida en este programa. Por ello, entendemos que es preciso que los equipos de orientación psicopedagógica se encarguen de hacer lo necesario para adaptar los recursos humanos y materiales a estos egresados con necesidades especiales.

El Coordinador General aclara que al dejar de ser alumnos, las dos primeras siglas no tendrían sentido.

El Presidente propone utilizar las siglas NEE.

Sara González aclara que NEE y discapacidad son términos diferentes.

El Presidente comenta que en el documento no hay ningún tipo de referencia a las leyes y quizás, lo mejor no es añadir una ahora.

Sara Iglesias recuerda que previamente se había hablado de que fueran unas pruebas adaptadas y de esta manera, se garantizaría la igualdad de oportunidades.

Explica además, que si se trata de una ley obligatoria para incluir, no se puede no hacerlo.

Patricia Fernández propone que se haga constar por escrito, que se debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos los colectivos.

Enrique Jesús León expone que un niño con altas capacidades, puede tener problemas en la escuela primaria pero con veinticinco años ya no.

Ignacio Pindado le responde explicándole que no se trata de una adaptación del examen sino de una adaptación efectiva en aquello que después pasará a ser la vida laboral de cada uno.

Es una adaptación de acceso, supone ampliar el examen para alguien con poca visión, traducido al braille...

Fidel Cisneros expone que si bien se considera que a los veinticinco años, tener altas capacidades es una ventaja, depende de los profesores que acompañen a ese niño en Primaria.

El Coordinador General añade que se deberá evaluar la adaptación a todo el proceso

Ignacio Pindado explica que al igual que un equipo de orientación de la comunidad, que son quienes se encargan de las adaptaciones en primaria, hacen un dictamen de escolarización para un alumno concreto, hagan lo mismo para un alumno egresado.

Patricia Fernández propone suprimir el primer y último párrafo de la enmienda, quedarse con la ley que obliga a reservar el 5% de las plazas y así, garantizar igualdad de oportunidades e inclusión.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Patricia Fernández.

11.2.7. Enmienda Universidad de Córdoba

Cuando se comenta la página catorce, Sara Iglesias expone que es preciso añadir las nominaciones antiguas (diplomatura, licenciatura...). Actualmente, esos títulos, siguen valiendo a la hora de presentarse a concurso por una plaza.

El Presidente propone “aquella titulación equivalente”.

Enrique Jesús León plantea “título universitario” y especificarlo.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Enrique Jesús León.

En la página dieciséis, Sara Iglesias propone cambiar “docente” por “educador”.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Sara Iglesias.

11.2.8. Enmienda Universidad de Valladolid

Pablo Moreno expone que su enmienda es para la cantidad de veces que se puede repetir el PCAED. Infinitas veces la parte teórica y una sola la práctica.



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

El Presidente expresa su disconformidad y la justifica diciendo que si un egresado mejora con los años, se le estaría privando de volverlo a intentar con una mayor formación.

Paula Morisse pregunta si habría que pagar por repetir.

El Presidente responde que va implícito en un trámite administrativo.

El Coordinador General opina que la formación puede dar la posibilidad de mejorar la parte práctica. Y por tanto, es preciso buscar una vía alternativa como puede ser cada cierto periodo de tiempo, hacer un año de práctica.

Fidel Cisneros propone establecer 5 años para repetir la práctica. Y cuestiona, qué pasaría si al realizar las oposiciones, la persona es consciente de que esa no es su vocación.

Pablo Magallares expone que hacer prácticas es la forma más acertada de mejorar como educadores. Y por tanto, que no se reconozca esa experiencia, hace que se desvalorice la profesión.

Pablo Moreno recuerda que se trata de averiguar si se es apto o no.

Lourdes Núñez afirma que las prácticas serían remuneradas y se dan al hacer el PCAED.

Enrique Jesús León expone que si la idea es que nadie se aproveche, las prácticas deberían tener remuneración un año o dos.

Patricia Salazar pregunta de qué manera se va a determinar si una persona es apta o no, si decide no presentarse al PCAED.

Sara González resume diciendo que la parte teórica se puede repetir infinitas veces, mientras que la práctica un máximo de dos o tres añadiendo un periodo de años en medio, que se utilicen para continuar la formación.

El Presidente propone que cada tres partes teóricas, se conceda una extraordinaria.



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

Pablo Magallares recuerda que al terminar el año de prácticas, se es apto o no en función de la nota obtenida. Utilizando el proceso de oposiciones, aquellos que no consigan plaza, se quedan en una bolsa de prácticas.

Paula Morisse plantea que habría que decidir si la nota de la parte teórica se guardaría o no.

El Presidente aclara que por cada dos veces que se presente un egresado a la práctica, se le concede una extraordinaria.

El Vicepresidente propone que la nota de la parte teórica no se guarde. Expone que no es viable contemplar la opción de que todos los egresados tengan prácticas en un colegio, por tanto, a esas plazas van a acceder aquellos que tengan las mejores calificaciones.

Ana Antón comenta que repetir la parte teórica es lo mismo que volver al sistema de las oposiciones.

Sara González opina que el mayor problema es establecer un máximo de intentos.

Fidel Cisneros expone que hay oposiciones cada dos años en los colegios. Son entidades distintas a las que se presentan los educadores sociales que los maestros.

Sara Iglesias remarca que el hecho de que las oposiciones se realicen cada dos años, no significa que el PCAED comparta el mismo periodo.

El Vicepresidente explica que el objetivo es seguir con las oposiciones añadiendo las prácticas.

Pablo Magallares explica que si las cualidades son difíciles de medir y se intenta hacer por calificaciones, no van a dejar de ser difíciles de medir.

El Presidente propone descartar este punto.

Natalia Perelló y Pablo Moreno se oponen a la propuesta.

El Vicepresidente plantea que se evalúe de manera cuantitativa la parte teórica y apto o no apto la parte práctica.

Se procede a votación.

Votos a favor de no gradual: 3

Votos a favor de gradual y con nota: 1

Votos a favor de gradual y sin nota: 2

Abstenciones: 8

11.2.9. Enmienda Autonomía

El Coordinador General considera que ya que las comunidades autónomas tienen competencias en educación y parte de la cultura, es importante que haya contenidos propios de dichas comunidades en la parte teórica.

Fidel Cisneros pregunta si aunque el examen lo realices en una comunidad, posteriormente, tienes la posibilidad de trabajar en otra.

Paula Morisse plantea que sea de carácter nacional y que existiese la opción del bilingüismo tanto en la teoría como en la práctica.

Pensando en la lengua oficial y cooficial de determinadas comunidades.

El Presidente propone que sea de carácter nacional pero que contenga un porcentaje de las comunidades autónomas.

Karen Fernández cierra el debate diciendo que además de ser nacional y de tener un porcentaje de las comunidades autónomas, se cumplan los requisitos de las lenguas cooficiales.

Votos a favor de requisitos específicos esenciales: 2

Votos a favor del temario: 2

Votos a favor de ambas cosas: 12

11.2.10. Enmienda Lenguas oficiales

El Coordinador General expone que ambas fases deben respetar las lenguas cooficiales y solicitar una acreditación lingüística que corresponda según la comunidad autónoma.

El Presidente propone que aunque se entregue un título acreditativo, se dé la posibilidad de elegir en qué lengua se realiza la parte teórica.

Se aprueba la enmienda por asentimiento.

11.2.11. Enmienda Porcentajes

Enrique Jesús León pregunta si en “otros títulos oficiales”, se integran en másteres y doctorados.

Fidel Cisneros aclara que se contemplan másteres, doctorados, ciclos formativos... obviando a aquellas personas que poseen dos grados.

Sara Iglesias remarca que la intención es que el examen teórico sea más justo

Sara González opina que los porcentajes deberían mantenerse y sólo decidir el valor del examen.

El Coordinador General propone un 20% o un 30%.

Sara González recuerda que la exposición y el examen ya son el 30%.

Sara Iglesias propone que el 35% sea el expediente y otro 35% el examen junto con la exposición.

Se procede a votar si se engloban en un único porcentaje el examen teórico y la exposición.

Votos a favor de examen+exposición: 7

Votos en contra: 3

Abstenciones: 2

El examen teórico y la exposición se juntan.

Además, se propone reducir a un 5% máster y doctorado y un 5% más para otros méritos.



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

Votos a favor: 2
Votos en contra: 7
Abstenciones: 4

No hay variaciones con respecto al documento.

Fidel recuerda que no se están votando los porcentajes sino el modelo al cual se pretende llegar.

Votos a favor de la enmienda: 9
Votos en contra: 1
Abstenciones: 2

Se aprueba dejando claro que los porcentajes son orientativos.

11.2.12. Enmienda 1ª fase parte teórica del educador social- Universidad de Huelva.

Se trata de un texto vacío.

Votos a favor de la enmienda: 11
Votos en contra: 1
Abstenciones: 0

11.2.13. Enmienda Quien evalúa al educador social

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 2

11.2.14. Enmienda Remuneraciones

Sara Iglesias plantea que cobrara lo mismo un egresado en prácticas que un profesional, aunque la cantidad de horas de trabajo del primero sean inferiores a las del segundo.

Sara González expone que la diferencia entre ambas personas es que una de ellas tiene una plaza y la otra no.

Sara Iglesias responde que hay que estar al mismo nivel porque los egresados no son profesores e apoyo ni alumnos de prácticas.

Pablo Moreno propone que si el maestro es tutor de aula, asuma total responsabilidad.

El Presidente añade que se puede estar en una clase y asumir las funciones de un profesor normal contratado en plaza de funcionario o no.

Oposición activa a que sea maestro, dejando aparte la responsabilidad que le corresponde.

Votos a favor: 7

Votos en contra: 4

Abstenciones: 1

Fidel Cisneros plantea que concretar un valor, sin ser expertos, condiciona a que una devaluación o inflación del euro nos perjudique. Propone hablar con un experto sobre el tema y seguir reflexionando sobre los porcentajes.

Esther Polonio opina que no se trata de la mitad de horas sino de un porcentaje menos. Puesto que es importante evitar que pretenda sustituir a un maestro por dos egresados del PCAED.

Fidel Cisneros explica que en Pedagogía y Educación Social, las jornadas partidas tienen otro valor.

El Presidente expone la idea de que la remuneración sea equivalente a un salario base pudiendo ser su jornada, parcial o completa y siempre que sea acorde a su dedicación profesional.

Fidel Cisneros recuerda que un profesor fijo cobra exactamente lo mismo junto con todos sus extras.

El Presidente añade que este periodo tendrá una remuneración acorde a la titulación y labor a desempeñar.



Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado

El Vicepresidente pide coherencia y recuerda que si se ha votado que todas las titulaciones vana englobarse en el PCAED, todas tienen que cobrar lo mismo.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

El Vicepresidente propone suprimir esta enmienda.

El Presidente le responde que se podría dar el caso.
Fidel Cisneros opina que se estaría llevando al docente a una situación en la cual el proyecto evaluativo sería irreal.

Se decide suprimir la enmienda.

11.3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CON LAS ENMIENDAS PERTINENTES.

Votos a favor del documento: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

12. MESAS DE TRABAJO.

Se procede a explicar en qué consiste la dinámica de las mesas de trabajo y se presentan los temas:

- 1) Revalorización del Docente
- 2) Evaluaciones Externas
- 3) Difusión M.I.R.
- 4) Plan Estratégico CESED

13. EXPOSICIÓN MESAS DE TRABAJO.

Cada grupo procede a exponer el trabajo de su mesa.

14. ELECCIONES COORINADORES DE ZONA.

Antes de hacer las elecciones, se explica qué es y que hace un coordinador de zona y se Sara Iglesias decide renunciar a su cargo de

coordinador de la zona 4 (País Vasco, Cantabria, La Rioja, Zaragoza y Navarra).

Sara Iglesias se despide diciendo: es un trabajo precioso aunque frustrante pero llena de satisfacción cuando consigues que asistan a la asamblea.

Se presenta candidata Karen Fernández. Es elegida por unanimidad.

La zona 5 (Cataluña, Comunitat Valenciana e Illes Balears)

Se presentan candidatas Esther Polonio y Naiara Ramírez.

Tras el recuento, Esther Polonio es la nueva coordinadora de la zona 5.

15. RENOVACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES.

15.1. Comisión de comunicación

Se mantiene la coordinación de la comisión. Karen Fernández se propone voluntaria para el puesto de Redes Sociales (Universidad de Castilla y La Mancha), Paula Morisse para el puesto de Prensa (Universidad Autónoma de Madrid) y Raúl García para el puesto de Web.

15.2. Comisión de colegios profesionales:

El Coordinador General, ruega que haya un miembro por comunidad autónoma dentro de esta comisión para que, posteriormente, se creen colegios profesionales a nivel autonómico.

El Presidente explica en qué consiste y que se trata en la comisión de Colegios Profesionales.

Naiara Ramírez comenta que si bien es miembro de esta comisión, le ha sido imposible trabajar en ella por motivos laborales. Y solicita, la ayuda de Sandra Poveda.

Elena De Pedro (Universidad de Valladolid, Campus de Segovia) se ofrece voluntaria para la comisión de Colegios Profesionales.

15.3. Comisión de revista:

Raúl García se mantiene como coordinador y explica que actualmente, la comisión cuenta con un miembro menos y es preciso avanzar en la revista.



Lourdes Núñez (Universidad de Huelva) se ofrece voluntaria para la comisión de Revista.

16. COMISIONES TEMPORALES

16.1. Comisión de Revalorización de la profesión del educador:

Pablo Moreno Amo (Universidad de Valladolid), Ignacio Pindado Letamendia (Universidad de Valladolid), Génesis Asencio (Universidad de Málaga) y Ángela Díaz Arcones (Universidad de Alcalá de Henares) serán los integrantes.

16.2. Comisión de Prácticas:

Ana Antón (Universidad de Vigo), Pablo Núñez Fernández (Universidad de Málaga), Patricia Salazar Sen (Universidad Autónoma de Madrid), Sandra Poveda Bricio (Universidad de Castilla y La Mancha) y Carlos Ángel Jiménez Martín-Consuegra compondrán la comisión.

17. ELECCIÓN SEDE XII ASAMBLEA CESED.

Se presentan a sede la Universidad de Sevilla (US), siendo su portavoz Carlos Ángel Jiménez y La Universidad Autónoma de Madrid (UAM), a través de María del Rosario Fuster González.

Votos a favor de la UAM: 6

Votos a favor de la US: 8

Abstenciones: 0

Se decide, mediante votación, que la XII Asamblea de CESED se celebre en la Universidad de Sevilla.

18. ASUNTOS DE TRÁMITE.

El presidente informa a la asamblea que las I Jornadas Formativas de CESED se celebrarán durante el mes de Febrero en Córdoba.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Raúl García solicita una modificación del Reglamento de Régimen Interno.

Lourdes Núñez plantea la posibilidad de crear otras comisiones temporales que se dediquen a encontrar o completar competencias dentro de cada ámbito. Considera que las 33 competencias el documento PCAED, están centradas en los maestros.

Fidel Cisneros pide horarios realistas y sugiere que para otras asambleas, se contemple la posibilidad de ampliar un día la asamblea.

Carmen Fernández comenta que a pesar de haber trabajado mal, la experiencia ha sido de su agrado y tiene intención de volver a asistir junto con Fidel Cisneros.

Natalia Perelló expone que el horario no se respetó para nada y por esto, ha sido una asamblea complicada.

Pablo Moreno coincide con Natalia Perelló, reafirmando que es preciso calcular mejor el horario.

El Presidente expresa su arrepentimiento por las molestas cometidas y promete, un mayor esfuerzo de cara a la XII Asamblea. Además, agradece a los asistentes y a los representantes de la sede por el trabajo realizado.

20. APROBACIÓN ACTA DE ACUERDOS.

Tras la lectura del acta de los acuerdos, se procede a la aprobación de la misma. Se aprueba por unanimidad.

21. CIERRE ASAMBLEA

Se procede al cierre de la XI Asamblea de CESED, el Domingo 22 de Octubre de 2016 a las 13:25 en una sala del albergue CITES en Ávila.